

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38989 A CORUÑA

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000334/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000295, se ha dictado en fecha 20 de septiembre Auto de Declaración de Concurso del deudor Instalaciones Eléctricas Proelec, S.L., con CIF B15847098, cuyo centro de intereses principales lo tienen en C/ Alexander Von Humboldt, 10, 7.º dcha. (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Juan José Juega Cuesta, con domicilio postal en C/ Magistrado Manuel Artime, n.º 18, 1.º D, 15004 A Coruña, y dirección electrónica señalada solventia@acsolventia.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057672-1